



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

SAN LUIS, **4 AGO 2014**

VISTO:

El EXP-USL: 4098/14, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"DIDACTICA DE LA LENGUA"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 28 de mayo de 2014, aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que a fs. 8, Dirección de Personal realiza la imputación del cargo.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 4 "CURRICULUM Y DIDACTICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"DIDACTICA DE LA LENGUA"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta el reintegro de la Lic. Beatriz Suriani, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.-

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios, desde el día **MARTES DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (12-08-14)** y **HASTA** el día **MARTES DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (19-08-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. BRINIA GUAYCOCHEA
ESP. NORMA SIERRA
LIC. BEATRIZ SURIANI**

SUPLENTES:

**ESP. SAADA BENTOLILA
ESP. ZULMA ESCUDERO
LIC. MARIA KARINA MORIÑIGO**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

090

M. E. Reta
Eso Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

LOC. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

090 41

Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL